

Madrid, 10 de julio de 2003

Estimados Señores:

En relación con su Oferta Vinculante para **MUSINI VIDA** presentada ante Notario el martes 17 de junio, nos complace comunicarles que el Consejo de Administración de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en la sesión que ha celebrado hoy, ha decidido, siguiendo las Bases del Proceso de Privatización, la adjudicación de **MUSINI VIDA**, en favor de la oferta presentada por **MAPFRE CAJA MADRID HOLDING**.

Por nuestra parte, se recuerda la necesidad del cumplimiento, en su caso, de las obligaciones derivadas del Art. 21 de la Ley 30/1995.

En los próximos días nos pondremos en contacto con ustedes para preparar la firma del contrato privado.

Agradeciendo todo el esfuerzo y entusiasmo que han volcado en este proceso, les saluda atentamente.